

Recurso de casación interpuesto el 12 de julio de 2021 por Sun Stars & Sons Pte Ltd contra la sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) dictada el 12 de mayo de 2021 en el asunto T-637/19, Sun Stars & Sons / EUIPO — Carpathian Springs (AQUA CARPATICA)

(Asunto C-425/21 P)

(2022/C 11/17)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Sun Stars & Sons Pte Ltd (representante: M. Maček, odvetnica)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), Carpathian Springs SA

Mediante auto de 11 de noviembre de 2021 el Tribunal de Justicia (Sala de admisión a trámite de recursos de casación) resuelve no admitir a trámite el recurso de casación. Sun Stars & Sons Pte Ltd cargará con sus propias costas.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Arbitral Tributário (Centro de Arbitragem Administrativa — CAAD) (Portugal) el 26 de julio de 2021 — The Navigator Company S.A., Navigator Pulp Figueira S.A. / Autoridade Tributária e Aduaneira

(Asunto C-459/21)

(2022/C 11/18)

Lengua de procedimiento: portugués

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunal Arbitral Tributário (Centro de Arbitragem Administrativa — CAAD)

Partes en el procedimiento principal

Partes instantes: The Navigator Company S.A., Navigator Pulp Figueira S.A.

Parte instada: Autoridade Tributária e Aduaneira

Cuestión prejudicial

¿Se opone el principio de equivalencia a una normativa nacional en materia de IVA como la establecida en el artículo 21, apartado 1, del Código do Imposto sobre o Valor Acrescentado (Código del impuesto sobre el valor añadido) (CIVA), mantenida al amparo de la cláusula de *standstill*, que excluye el derecho a la deducción íntegramente o en un 50 % del IVA soportado en relación con los gastos de vehículos automóviles, gastos de desplazamiento y alojamiento y gastos de representación, los cuales, en el marco del impuesto de sociedades, son totalmente deducibles como gastos (sin perjuicio de su comprobación *a posteriori* y con sujeción a determinadas condiciones) o, en el marco de la tributación autónoma, pueden deducirse efectivamente como gastos en una proporción superior al 50 %?

Recurso de casación interpuesto el 29 de julio de 2021 por König Ludwig International GmbH & Co. KG contra el auto del Tribunal General (Sala Sexta) dictado el 31 de mayo de 2021 en el asunto T-332/20, König Ludwig International / EUIPO

(Asunto C-465/21 P)

(2022/C 11/19)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: König Ludwig International GmbH & Co. KG (representantes: O. Spuhler, Rechtsanwalt, J. Stock, Rechtsanwältin)

Otra parte en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea